

NO. DE OFICIO: UTSFT/12C.0.6/012/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio reciba un cordial saludo, deseando éxito en cada una de las actividades que diariamente emprende. Con fundamento en el artículo XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla me permito dar respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información con número 210437824000012 de fecha 24/06/2024, se hace de su conocimiento que referente al tema que menciona, el Municipio no cuenta con Atlas de Riesgos Municipal, y a la fecha no hay evidencia de que en otra Administración haya existido alguno.

ATENTAMENTE
SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA A 31 DE JULIO DE 2024

LIC. DIANA KAREN ROJO VILLAGRÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ccp. Archivo